

**INFORME DE GERENCIA GENERAL
EJERCICIO ECONOMICO 2010
CABALLO BLANCO CABLANCO S.A.**

Quito, 12 de Marzo del 2011

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía CABALLO BLANCO CABLANCO S.A., correspondiente al ejercicio económico 2010.

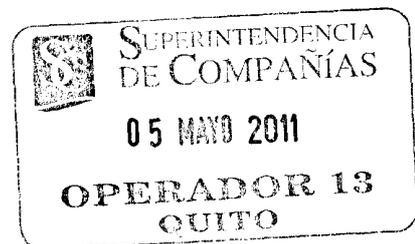
La empresa se constituyó el 4 de septiembre de 2009 conforme a la leyes ecuatorianas, hasta la fecha de presentación de mi informe, estamos tramitando la Licencia Definitiva de Funcionamiento de Casino ante el Ministerio de Turismo, ya que con fecha 1 de abril de 2010, esta cartera de Estado precalifico el proyecto.

Con este antecedente iniciamos los trabajos de adecuación del local, adquisición de máquinas tragamonedas y demás equipos conforme a los presupuestos presentados. Cabe indicar que su apertura está programada para abril de 2011, y sin equivocarse constituirá uno de los mejores centros de entretenimiento de la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, contribuyendo al turismo de la zona por su movimiento comercial y posición geográfica.

La situación política del país en ese año, detuvo por dos ocasiones la construcción y adecuaciones del casino, ya por la Reforma del Código Penal propuesto por el Ministerio de Justicia que bajo el argumento de que la operación de salas de juego y de azar no resulta compatible con la política de turismo sostenible del país, se derogarían todas las normas que regulan los locales de actividades de juego y disponían que en el plazo de un año, contado desde la vigencia de esta ley, de ser aprobada dejarían de funcionar, así como la propuesta de consulta por el ejecutivo planteada en diciembre de 2010 y a realizarse en mayo 7 de 2011, constituye un golpe negativo al turismo de ganar el sí, cuando en muchos países del mundo nuestra actividad está perfectamente reglamentada y bajo una estricta normativa.

La eliminación de los juegos de azar, implica la desaparición de 23.000 empleos directos y otros indirectos. Trabajamos para que el 2011 no se excluya de Ecuador los juegos de azar y más bien se controle y regule.

La Administración de la Compañía, durante el presente ejercicio, ha actuado como es su política, con total apego a la ética comercial, a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de accionistas.



Los objetivos previstos por la Compañía para el ejercicio económico del año 2010 sufrieron los impactos de la inestabilidad política y por ende el retraso de la apertura prevista para octubre 2010.

Los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables.

Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada socio.

De esta manera, pongo a consideración este informe de mi segundo año de gestión, así como a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, sin antes agradecerles a Ustedes señores Accionistas, por el invaluable apoyo recibido y asesoramiento en muchas de las acciones acometidas.

Atentamente,

Diana Rodríguez
Gerente General

EL CABALLO BLANCO CABLANCO S.A.

